



*Recibido
Gentil Tajo Villareal
Julio 22 del 2019*

San Juan de Pasto, 19 de julio de 2019

Señora:
Sonia Ruth Fuertes Chamorro
Carrera 7 No 6-14 Piso 5
Tel. 318 270 5139 – 311 3003525
(Pasto – Nariño)

Ipiales

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.

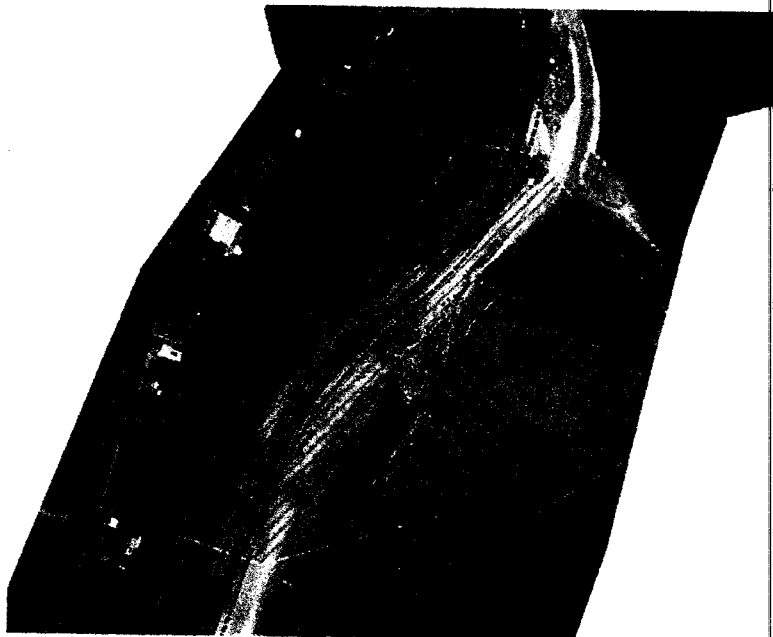
Asunto: Respuesta a solicitud con radicado R000492-19 de 10 de febrero de 2019.
–Instalación de postes en área requerida para el proyecto vial – RUPA-4-0277.

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Revisados los levantamientos topográficos con relación a los cerramientos instalados en el predio identificado como RUPA-4-0277, de propiedad de la peticionaria, se encontró que la instalación del área cercada, corresponde a la misma área requerida para la ejecución de los trabajos constructivos, y que ha sido objeto del proceso de adquisición predial según los términos de que trata el Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

A continuación, en la imagen que se adjunta se corrobora lo anteriormente mencionado:



CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 9-02-2019071803092
Fecha: 18/07/2019 07:01:06 p. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR
¿CONTIENE ANEXOS?: NO
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

3092-19



3092-19

Con el objeto de facilitar la comunicación y en caso que considere necesario mayor claridad frente al tema, puede dirigirse a las oficinas del Consorcio SH, - Área Predial, ubicadas Carrera 22 B No 12 sur 137, San Miguel de Obonuco, de la ciudad de Pasto (Nariño) teléfono 7374220 Ext 5009.

Por último, ratificamos el compromiso que le asiste a la Concesionaria Vial Unión del Sur para efectos de guarda del derecho de propiedad que les asiste a los titulares vecinos del corredor vial concesionado.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Elaboró: CSH

Revisó: S Osorio

Revisión Jurídica: A Ortega

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-005398

